



# Asamblea General

Distr. general  
1 de noviembre de 2021  
Español  
Original: inglés

**Consejo de Derechos Humanos**  
**Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal**  
**40º período de sesiones**  
24 de enero a 4 de febrero de 2022

## **Resumen de las comunicaciones de las partes interesadas sobre Zimbabwe\***

### **Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos**

#### **I. Antecedentes**

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal. Constituye un resumen de las comunicaciones de 43 partes interesadas para el examen periódico universal<sup>1</sup>, presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras. Se incluye una sección separada para las contribuciones de la institución nacional de derechos humanos acreditada en plena conformidad con los Principios de París.

#### **II. Información proporcionada por la institución nacional de derechos humanos del Estado examinado acreditada en plena conformidad con los Principios de París**

2. La Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe (ZHRC) señaló que en el primer examen<sup>2</sup>, la República de Zimbabwe (la delegación de Zimbabwe y el Gobierno, respectivamente) había apoyado una recomendación para que se ratificara la Convención contra la Tortura, pero en el examen anterior se había retractado de este apoyo<sup>3</sup>, arguyendo que la legislación nacional era adecuada para brindar protección contra la tortura. Sin embargo, la disposición constitucional citada por la delegación no era un instrumento eficaz para hacer frente a las denuncias de tortura<sup>4</sup>.

3. Remitiendo a las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país, la ZHRC señaló que: a) seguían pendientes varios informes a los órganos de tratados aplicables<sup>5</sup>; b) la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe no se ajustaba a los Principios de París<sup>6</sup> ni a la Constitución de Zimbabwe, y la Comisión carecía de fondos y de personal suficientes<sup>7</sup>; c) no se cumplían las normas mínimas en materia de detención en las cárceles<sup>8</sup>; d) la Ley de Mantenimiento de la Paz y el Orden era restrictiva y debía revisarse, y durante el período examinado habían seguido registrándose incidentes de detenciones y reclusiones arbitrarias y desapariciones forzadas<sup>9</sup>; e) las mujeres seguían enfrentándose a obstáculos para participar en la vida política y privada y seguían

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



estando insuficientemente representadas en los niveles superiores y de gestión<sup>10</sup>; y f) había un elevado número de incidentes de violencia contra las mujeres y las niñas, que se veía exacerbada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19)<sup>11</sup>.

4. La ZHRC indicó que el sistema de divisas múltiples, que funcionaba desde 2009, había sido abolido en 2019, con lo que el dólar de Zimbabwe había pasado a ser la única moneda de curso legal. Sin embargo, en 2020 se había vuelto a legalizar el uso de moneda extranjera para las transacciones nacionales. Debido a estas incoherencias en materia de políticas, a la falta de estabilidad de la moneda y a la baja productividad, los ciudadanos habían tenido que enfrentarse a la hiperinflación y al menoscabo de los ingresos, las pensiones y los ahorros<sup>12</sup>.

5. La ZHRC expresó preocupación, entre otras cosas, por la inadecuada provisión de viviendas dignas, ayuda alimentaria, agua y servicios médicos para hacer frente a la crisis humanitaria causada por el ciclón Idai<sup>13</sup>.

6. La ZHRC observó que durante las elecciones de 2018 los ciudadanos en la diáspora y los presos no habían tenido la oportunidad de votar. También se había privado de derechos a los indocumentados. La comisión de investigación creada para investigar la violencia desatada después de las elecciones había hecho varias recomendaciones, entre ellas la de indemnizar a las víctimas y establecer un diálogo multipartidista<sup>14</sup>.

7. Remitiendo a las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país y tomando nota de la labor encaminada a reducir la mortalidad materna y mitigar el impacto de la pandemia de COVID-19, la ZHRC expresó preocupación por: a) el deterioro de las condiciones sanitarias debido, entre otras cosas, a la escasez de medicamentos y a la obsolescencia de la infraestructura y de los equipos médicos<sup>15</sup>; y b) la insuficiencia de equipo de protección personal para los trabajadores de primera línea<sup>16</sup>.

### **III. Información proporcionada por otras partes interesadas**

#### **A. Alcance de las obligaciones internacionales<sup>17</sup> y cooperación con los mecanismos y órganos internacionales de derechos humanos<sup>18</sup>**

8. Varias partes interesadas observaron que Zimbabwe aún no había ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de Sus Familiares, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte, la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, la Convención para Reducir los Casos de Apatridia, de 1961, el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares ni el Protocolo de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos relativo al Establecimiento de la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos<sup>19</sup>.

9. En la comunicación conjunta 11 (JS11) se señaló que los defensores de los derechos humanos que habían colaborado con el Relator Especial sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación tras su visita en septiembre de 2019 habían sido acosados por las autoridades<sup>20</sup>.

#### **B. Marco nacional de derechos humanos<sup>21</sup>**

10. En la comunicación conjunta 21 (JS21) se afirmó que la transición política de noviembre de 2017, en la que una intervención militar en la política nacional había dado lugar a la dimisión del anterior Presidente, había alterado la arquitectura de la gobernanza de Zimbabwe, lo que había llevado a la militarización de las funciones gubernamentales<sup>22</sup>.

11. En la comunicación conjunta 2 (JS2) se señaló que, aunque era encomiable que la Constitución de Zimbabwe contuviera una sólida declaración de derechos, la falta de compatibilidad de las leyes nacionales con la Constitución y con los tratados internacionales de derechos humanos ratificados creaba condiciones propicias para las violaciones de los derechos humanos<sup>23</sup>.

12. En la JS2 se observó que, al interpretar la declaración de derechos, la Constitución, en virtud del artículo 46, párrafo 1 c), no preveía expresamente que los tribunales y otros órganos tuvieran en cuenta el derecho internacional y los convenios ratificados. En consecuencia, las normas de derecho internacional se consideraban simplemente como una entre otras ayudas de interpretación. Por lo tanto, era imperativo que las obligaciones internacionales se integraran en la Constitución y en la legislación nacional<sup>24</sup>.

13. En la comunicación conjunta 22 (JS22) se afirmó que, en el examen anterior, Zimbabwe había apoyado 12 recomendaciones encaminadas a la armonización de su legislación nacional con la Constitución. Se observó que, en marzo de 2020, el Gobierno había informado de que, de las 183 leyes que se habían determinado para este fin, se habían modificado 144, y se estaba trabajando para modificar las restantes. Se habían determinado 19 disposiciones legislativas que debían promulgarse, de las cuales 14 se habían promulgado o tenían el carácter de proyectos de ley sometidos al proceso parlamentario<sup>25</sup>.

14. En la comunicación conjunta 16 (JS16) se afirmó que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad aún no se habían incorporado al marco legislativo, a pesar de que la Constitución preveía expresamente la incorporación al derecho interno de todas las convenciones internacionales en las que Zimbabwe era parte<sup>26</sup>.

15. En la comunicación conjunta 5 (JS5) se señaló que el proyecto de ley de matrimonios, que ofrecía la oportunidad de conciliar las ambigüedades y lagunas que subsistían en la Ley de Matrimonio<sup>27</sup> y en la Ley de Matrimonios Consuetudinarios<sup>28</sup>, contenía incoherencias que podían obstaculizar el ejercicio efectivo de los derechos de la mujer. También se observó la falta de leyes centradas exclusivamente en la igualdad de género<sup>29</sup>.

16. En la comunicación conjunta 18 (JS18) se afirmó que el proyecto de ley de ciberseguridad y protección de datos permitía la intromisión en la privacidad, mediante, entre otras formas, el uso de herramientas forenses digitales para las investigaciones penales<sup>30</sup>. En la comunicación conjunta 15 (JS15) se señaló que este proyecto de ley, que preveía la vigilancia de los ciudadanos y de los medios de comunicación, podía atentar contra las libertades de los medios de comunicación y las libertades de expresión y asociación. El proyecto de ley patriótica también restringía el disfrute de las libertades de los medios de comunicación<sup>31</sup>.

## **C. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable**

### **1. Cuestiones transversales**

#### *Igualdad y no discriminación*<sup>32</sup>

17. En la comunicación conjunta 3 (JS3) se afirmó que el artículo 56 de la Constitución protegía a todas las personas de la discriminación, pero, debido a la falta de concordancia entre la política y la práctica, las disposiciones pertinentes del marco jurídico no se aplicaban plenamente<sup>33</sup>.

18. La Agence pour les Droits de l' Homme (ADH) afirmó que, aunque las leyes sobre cuestiones del estatuto personal, como el matrimonio y el divorcio, eran por lo general equitativas, las prácticas consuetudinarias colocaban a las mujeres en desventaja<sup>34</sup>. En la comunicación conjunta 19 (JS19) se señaló que lograr la paridad de género seguía siendo una tarea difícil y que en muchos contextos las mujeres seguían siendo marginadas<sup>35</sup>.

19. En la comunicación conjunta 7 (JS7) se observó la existencia de leyes que discriminaban a las personas por su orientación sexual real o atribuida, como el artículo 78 de la Constitución, que restringía el derecho al matrimonio, limitándolo a las relaciones heterosexuales, el artículo 73 de la Ley Codificación y Reforma del Código Penal, que tipificaba como delito las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo, independientemente de la edad de estas, y el artículo 14, párrafo 1 f) de la Ley de Inmigración, que clasificaba a los “homosexuales” como infractores. Además, otras leyes, aunque neutrales a primera vista, como el artículo 41 de la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal, relativo a la alteración del orden público, y el artículo 46 de dicha Ley, relativo a las actividades molestas o nocivas, habían sido utilizadas como armas por los agentes de la autoridad. En la JS7 se afirmó que la criminalización de las relaciones sexuales consentidas entre personas del mismo sexo era un elemento fundamental de las violaciones de los derechos humanos perpetradas contra las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales (LGBTI)<sup>36</sup>.

20. Tras haberse observado que en el anterior examen las recomendaciones relativas a la igualdad y la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género no habían contado con el apoyo de Zimbabwe<sup>37</sup>, en la comunicación conjunta 1 (JS1) se señaló que el contexto actual, caracterizado, entre otras cosas, por la pobreza, la inestabilidad de las políticas fiscales y el fundamentalismo religioso, perpetuaba la estigmatización y la discriminación contra las mujeres y las personas LGBTI<sup>38</sup>.

21. Trans and Intersex Rising Zimbabwe (TIRZ) afirmó que la criminalización de la transmisión del VIH, las relaciones sexuales consentidas entre varones adultos y el trabajo sexual aumentaba la estigmatización y la discriminación a las que se enfrentaban las personas que vivían con el VIH y las personas LGBTI<sup>39</sup>.

22. En la JS7 se observó la ausencia de leyes que permitieran a las personas transgénero cambiar su marcador de género en sus documentos de identidad<sup>40</sup>.

#### *Desarrollo, medio ambiente y las empresas y los derechos humanos<sup>41</sup>*

23. En la comunicación conjunta 20 (JS20) se señaló que Zimbabwe no podía acogerse al Servicio de Crédito Rápido del Fondo Monetario Internacional, destinado a apoyar a los países en la lucha contra la pandemia de COVID-19, debido a los atrasos en los pagos a las instituciones multilaterales de desarrollo. El país dependía de la movilización de recursos internos en condiciones no favorables y, por lo tanto, más cara, y de un préstamo de un tercer país. El creciente endeudamiento del país había desplazado las inversiones y el gasto en infraestructura y servicios sociales<sup>42</sup>.

24. Amnistía Internacional (AI) afirmó que Zimbabwe no disponía de mecanismos para reducir el impacto de las sequías y los ciclones. A principios de 2021, a consecuencia del cambio climático, las restricciones de la COVID-19 y las medidas de austeridad, 7,1 millones de personas habían quedado necesitadas de ayuda humanitaria<sup>43</sup>. En la comunicación conjunta 23 (JS23) se señaló que era lamentable que, más de dos años después del ciclón Idai, hubiera familias que siguieran viviendo en tiendas de campaña carentes de instalaciones básicas<sup>44</sup>.

25. En la comunicación conjunta 14 (JS14) se afirmó que la agricultura y la minería incontroladas provocaban la destrucción y la contaminación del medio ambiente. Las actividades de minería a cielo abierto realizadas por empresas de un tercer país a lo largo del Gran Dique suponían uno de los mayores problemas para el medio ambiente. Los pozos a cielo abierto se dejaban sin rehabilitar, lo que afectaba a las comunidades y al ganado. El medio ambiente también se veía contaminado por la extracción de oro y el uso de mercurio<sup>45</sup>.

## **2. Derechos civiles y políticos**

### *Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona<sup>46</sup>*

26. En la comunicación conjunta 4 (JS4) se afirmó que la Constitución permitía imponer la pena de muerte en caso de circunstancias agravantes en la comisión de un asesinato, y dejaba esta cuestión a la discreción del tribunal<sup>47</sup>.

27. Human Rights Watch (HRW) afirmó que, a pesar de los compromisos pertinentes contraídos en el examen anterior, no se había adoptado ninguna medida apreciable para poner fin a la tortura y los malos tratos infligidos a las personas detenidas por la policía o los servicios de inteligencia<sup>48</sup>. Durante 2020, asaltantes no identificados, sospechosos de ser agentes de seguridad del Estado, habían secuestrado y torturado a más de 70 críticos del Gobierno<sup>49</sup>.

28. AI afirmó que eran habituales los secuestros, la tortura y la desaparición forzada cometidos por personas no identificadas, armadas y enmascaradas<sup>50</sup>. En la comunicación conjunta 17 (JS17) se observó que en Matabeleland persistían las persecuciones por motivos políticos y los secuestros de activistas políticos y sociales<sup>51</sup>.

29. En la JS21 se afirmó que el Gobierno tenía dificultades para ejercer su poder dentro de los límites del estado de derecho y utilizaba la detención y el enjuiciamiento arbitrarios como arma para silenciar o intimidar a los defensores de los derechos humanos<sup>52</sup>. La Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de la Unión Africana (AU-ACHPR) se mostró alarmada por las detenciones y reclusiones arbitrarias de periodistas<sup>53</sup>.

30. La Human Rights Foundation (HRF) afirmó que, en enero de 2019, las fuerzas de seguridad habían utilizado una fuerza excesiva y letal contra los manifestantes durante una protesta contra el anuncio de que habría un aumento del 150 % en el precio del combustible<sup>54</sup>.

31. En la JS1 se afirmó que la línea directa nacional de respuesta a la violencia de género y la Dependencia de Ayuda a las Víctimas de las comisarías de policía carecían de capacidad y de personal con conocimientos suficientes para apoyar a las víctimas. Los casos de violencia de género habían aumentado durante la pandemia de COVID-19<sup>55</sup>. AI afirmó que las fuerzas de seguridad perpetraban sistemáticamente actos de violencia sexual para reprimir el derecho a la protesta<sup>56</sup>.

32. HRW señaló que los reclusos de las prisiones y los detenidos en centros de detención corrían el riesgo de contraer COVID-19, ya que estas instalaciones seguían siendo insalubres, estaban superpobladas y carecían de agua corriente en las celdas. Aunque se entregaban máscaras, muchos reclusos y detenidos, así como algunos vigilantes, no las utilizaban<sup>57</sup>.

*Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho*<sup>58</sup>

33. AI señaló que, el 6 de abril de 2021, el Parlamento había aprobado la Modificación Constitucional núm. 1 de 2017, que permitía al Presidente nombrar al Presidente del Tribunal Supremo, al Vicepresidente del Tribunal Supremo y al Presidente del Tribunal Superior sin que los candidatos se sometieran al proceso abierto de selección mediante entrevistas, como se hacía anteriormente. La Modificación Constitucional núm. 2 permitía que el Presidente, teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Superior de la Magistratura, nombrara a jueces en activo para las vacantes de los tribunales superiores, sin que los candidatos se sometieran al procedimiento público de entrevistas<sup>59</sup>.

34. HRW afirmó que la confianza pública en el poder judicial en relación con su independencia e imparcialidad se había visto debilitada por estas modificaciones constitucionales<sup>60</sup>. En la JS21 se señaló que en las causas incoadas por motivos políticos se habían menoscabado la independencia del poder judicial y el derecho a un juicio imparcial<sup>61</sup>. AI afirmó que a los críticos del Gobierno y a los activistas se les denegaba la libertad bajo fianza<sup>62</sup>. En la JS21 se señaló que, entre 2020 y 2021, numerosos defensores de los derechos humanos, afiliados a partidos de la oposición y periodistas independientes habían sido sometidos arbitrariamente a prisión preventiva prolongada<sup>63</sup>.

35. Frontline Defenders (FLD) afirmó que algunos artículos de la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal, en particular el artículo 22, párrafo 2 a) iii), “subvertir el Gobierno constitucional”, el artículo 37 “participar en reuniones con la intención de promover la violencia pública, las alteraciones del orden público o la intolerancia”, y el artículo 31, párrafo a) ii), “incitación a cometer actos de violencia pública”, se aplicaban de manera abusiva, ya que se utilizaban como fundamento para presentar acusaciones falsas contra

defensores de los derechos humanos que realizaban una labor pacífica como miembros de la sociedad civil<sup>64</sup>.

36. En la comunicación conjunta 13 (JS13) se afirmó que no se respetaban las garantías necesarias para el buen funcionamiento de la profesión jurídica, establecidas en los Principios Básicos sobre la Función de los Abogados<sup>65</sup>. En consecuencia, los abogados tenían dificultades para cumplir con sus obligaciones profesionales. Esto también socavaba el buen funcionamiento del sistema judicial, que comprendía el derecho a un juicio justo y el acceso efectivo a la justicia<sup>66</sup>. En la JS13 se añadió que varios abogados habían sido objeto de intimidación y acoso, y se citaron casos concretos al respecto<sup>67</sup>.

37. HRW afirmó que Zimbabwe no había aplicado las recomendaciones formuladas por la Comisión de Investigación sobre Motlanthe, a raíz de su investigación sobre la violencia generalizada tras las elecciones de agosto de 2018<sup>68</sup>.

*Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política*<sup>69</sup>

38. La Jubilee Campaign (JC) señaló que las autoridades reprimían a las comunidades religiosas que criticaban al Gobierno<sup>70</sup>. En la JS1 se observó que se seguían violando el derecho a la información y las libertades de reunión y asociación<sup>71</sup>.

39. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se observó que la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal, la Ley de Censura y Control del Espectáculo y la Ley de Servicios de Radiodifusión proporcionaban un mecanismo para restringir el derecho a la libertad artística<sup>72</sup>.

40. En la JS22 se afirmó que la Ley de la Comisión de Medios de Comunicación de Zimbabwe restringía las operaciones de los medios de comunicación imponiendo la regulación estatal en un momento en que los medios de comunicación de muchas partes del mundo estaban tomando el camino de la autorregulación<sup>73</sup>.

41. Tras haber remitido a una recomendación pertinente del examen anterior que había contado con el apoyo del país, en la JS15 se observó que existía preocupación por que el proceso de concesión de licencias para los canales de televisión y las emisoras de radio comunitaria no garantizara una adjudicación imparcial de las licencias, ya que los requisitos se inclinaban a favor de las empresas de medios de comunicación controladas por el Estado<sup>74</sup>.

42. La HRF observó el elevado nivel de intolerancia hacia la disidencia pacífica y la libertad de expresión<sup>75</sup>. En la JS1 se afirmó que existían elevados niveles de abuso por parte de agentes estatales y no estatales contra quienes expresaban opiniones políticas diferentes y criticaban al Gobierno<sup>76</sup>. En la comunicación conjunta 6 (JS6) se señaló que el marco jurídico previsto en la Ley de Codificación y Reforma del Código Penal daba lugar a una mayor intolerancia contra cualquier forma de disidencia política y permitía una mayor impunidad respecto de dicha intolerancia<sup>77</sup>.

43. FLD señaló que la Ley de Orden Público y Seguridad había sido derogada y sustituida por la Ley de Mantenimiento de la Paz y el Orden. Sin embargo, esta última, que no era más que otro nombre para la primera, no se ajustaba a la Constitución<sup>78</sup>. En la JS3 se señaló que el artículo 2 de la Ley de Mantenimiento de la Paz y el Orden fusionaba las manifestaciones públicas y las reuniones públicas bajo el nombre de concentraciones públicas, lo que habilitaba a la policía para mantener sus facultades reguladoras sobre ambos eventos y permitía que los riesgos normalmente asociados a las protestas violentas se utilizaran como fundamento para regular las reuniones públicas<sup>79</sup>. AI afirmó que, antes de cualquier protesta prevista, las autoridades intensificaban la represión contra los críticos del Gobierno, llevando a cabo registros puerta a puerta que daban lugar a secuestros, detenciones y palizas. Las autoridades también acosaban a los periodistas que cubrían esas protestas<sup>80</sup>.

44. FLD observó el hostigamiento y la vigilancia persistentes de los defensores de los derechos humanos<sup>81</sup>. El hecho de que los defensores de los derechos humanos que trabajaban en las elecciones y promovían la buena gobernanza y la participación ciudadana fueran representados como miembros o agentes de la oposición política obstaculizaba su trabajo pacífico y legítimo<sup>82</sup>. La AU-ACHPR expresó su preocupación por la represión de las manifestaciones pacíficas contra la corrupción y por la persecución de activistas políticos y defensores de los derechos humanos. Instó a Zimbabwe a que garantizara que las medidas

adoptadas por los agentes de la autoridad no diesen lugar a violaciones de los derechos y libertades fundamentales<sup>83</sup>.

45. En la JS11 se expresó preocupación por la aplicación represiva de la normativa relacionada con la COVID-19, que imponía restricciones ilegales a los derechos y libertades fundamentales de los defensores de los derechos humanos<sup>84</sup>. AI afirmó que las autoridades utilizaban la normativa relacionada con la COVID-19 para justificar restricciones estrictas al derecho a la libertad de expresión<sup>85</sup>. En la JS5 se señaló que las protestas que los funcionarios del Gobierno calificaban de “insurrección planificada” habían sido prohibidas sobre la base de las restricciones relacionadas con la COVID-19 impuestas a las reuniones sociales<sup>86</sup>.

46. En la JS17 se afirmó que el hecho de que las autoridades no celebraran elecciones parciales debido a la normativa relacionada con la COVID-19 había dado lugar a que algunas circunscripciones electorales se quedaran sin representación<sup>87</sup>. Se añadió que la falta de accesibilidad a los documentos de identidad menoscababa la capacidad de los jóvenes para inscribirse en el censo electoral, y que en las provincias de Matabeleland apenas había votantes inscritos para las elecciones de 2023<sup>88</sup>.

47. The Carter Center (TCC) señaló que no había limitaciones a las donaciones que hacían las empresas con contratos públicos a candidatos y partidos políticos, lo que socavaba la integridad del proceso político<sup>89</sup>.

48. El TCC afirmó que, durante el ciclo electoral de 2018, se habían registrado múltiples denuncias sobre agentes estatales que, mediante la manipulación de la ayuda alimentaria y los programas agrícolas, incentivaban el apoyo al partido en el poder<sup>90</sup>. Además, problemas relacionados con la resolución de controversias electorales habían perjudicado la credibilidad del poder judicial y de la Comisión Electoral de Zimbabwe y socavado la integridad del proceso electoral<sup>91</sup>.

49. Tras haberse tomado nota de la labor legislativa encaminada a prorrogar hasta 2028 la actual cuota constitucional de 60 escaños parlamentarios reservados para las mujeres, en la JS21 se señaló que para lograr una representación del 50 % en los 210 escaños parlamentarios de elección por sufragio directo debía aplicarse el artículo 17 de la Constitución<sup>92</sup>.

50. En la JS18 se afirmó que la asequibilidad de Internet seguía siendo una tarea difícil debido a los excesivos aumentos de las tarifas de datos móviles. Otro obstáculo para el acceso a Internet era la brecha digital de género, resultante, entre otras cosas, del aumento del ciberacoso y la violencia de género en línea, que limitaban aún más el uso de Internet por parte de las mujeres<sup>93</sup>.

#### *Prohibición de todas las formas de esclavitud<sup>94</sup>*

51. La JC afirmó que, a lo largo de 2020 y 2021, la explotación sexual de niños en la prostitución se había hecho más frecuente debido, en parte, al cierre temporal de los colegios por la COVID-19. El aumento de la explotación sexual de niños en la prostitución era concomitante con un incremento simultáneo del VIH/sida entre los jóvenes<sup>95</sup>.

#### *Derecho a la privacidad<sup>96</sup>*

52. En la JS18 se señaló que la Ley de Interceptación de las Comunicaciones preveía la vigilancia y la interceptación de las comunicaciones, sin supervisión judicial<sup>97</sup>. Se observaron en ella denuncias sobre vigilancia ilegal y falta de transparencia en la adquisición, despliegue y uso de las herramientas de vigilancia<sup>98</sup>.

### **3. Derechos económicos, sociales y culturales**

#### *Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias<sup>99</sup>*

53. La Confederación Sindical Internacional (CSI) señaló que la Ley del Trabajo socavaba la capacidad de los trabajadores para sindicarse y negociar colectivamente con su empleador. Dicha Ley otorgaba al Gobierno una discrecionalidad ilimitada en el registro de los sindicatos<sup>100</sup>.

54. La CSI afirmó que Zimbabwe, bajo el pretexto de proteger la estabilidad política, socavaba sistemáticamente los derechos de los trabajadores a la libertad de reunión pacífica y a la negociación colectiva. El movimiento sindical era debilitado mediante tácticas de intimidación que incluían palizas, detenciones, secuestros y persecuciones judiciales. Los trabajadores del sector público se enfrentaban a algunas de las formas más graves de opresión, ya que la ley les prohibía ejercer el derecho de huelga. Los trabajadores informales seguían siendo objeto de perturbaciones a sus negocios y ataques a su derecho a la protesta<sup>101</sup>.

55. En la JS17 se observó que, en 2020, las organizaciones de la sociedad civil habían presentado un escrito a la Comisión de Derechos Humanos de Zimbabwe y a otras comisiones en el que pedían una investigación urgente sobre los presuntos abusos cometidos por empresas mineras de un tercer país contra los trabajadores mineros locales<sup>102</sup>.

*Derecho a la seguridad social*<sup>103</sup>

56. En la JS14 se afirmó que, de conformidad con el artículo 30 de la Constitución, Zimbabwe tenía la obligación de proporcionar seguridad social y atención social a los necesitados, como las víctimas de desastres naturales y causados por el ser humano. Sin embargo, a pesar de la regularidad de las sequías, las inundaciones, los conflictos y la pérdida de medios de subsistencia, el Gobierno aún no había establecido una matriz de riesgos ni un presupuesto para garantizar la protección social cuando se produjeran esos acontecimientos<sup>104</sup>.

57. En la JS17 se afirmó que cerca del 80 % de las familias que vivían de los ingresos derivados del trabajo en el sector informal no se beneficiaban de los subsidios sociales para mitigar el impacto de las medidas impuestas para combatir la COVID-19<sup>105</sup>.

58. La Zimbabwe Care Leavers Network (ZiCLAN) señaló que el subsidio de asistencia social para los huérfanos y niños vulnerables era insuficiente y que los centros de acogimiento residencial de niños y los padres de acogida tenían dificultades para cubrir las necesidades básicas de los niños a su cargo<sup>106</sup>.

*Derecho a un nivel de vida adecuado*<sup>107</sup>

59. En la JS7 se afirmó que, debido al debilitamiento económico experimentado desde 2016, la hiperinflación y el desempleo masivo habían dejado a muchas personas en la pobreza y con poco acceso a un ingreso disponible<sup>108</sup>. En la JS20 se señaló que existía un desequilibrio entre la moneda nacional, en la que se pagaban los salarios, y los precios de los bienes y servicios, que estaban indexados en relación con el dólar de los Estados Unidos<sup>109</sup>.

60. En la JS21 se afirmó que había una gran escasez de agua en las comunidades urbanas y rurales<sup>110</sup>. HRW señaló que Zimbabwe no proporcionaba a la población de todo el país un acceso continuo y asequible al agua potable, el cual era una medida importante para combatir la pandemia de COVID-19<sup>111</sup>.

61. El Southern Africa Litigation Centre (SALC) afirmó que la inseguridad alimentaria durante la pandemia de COVID-19 se había visto agravada por la deficiente distribución de los programas de ayuda social, a tal punto que, en septiembre de 2020, menos del 3 % de los hogares rurales extremadamente pobres habían recibido ayuda alimentaria<sup>112</sup>.

62. En la JS17 se señaló que en Halisupi (Gwanda rural), a conocidos críticos del Gobierno se les había denegado el acceso a las donaciones de alimentos. Durante la distribución de alimentos en el distrito de Matobo, se había obligado a los jóvenes a corear eslóganes políticos a cambio de comida y, en la zona de Shumbeshabe de dicho distrito, los alimentos y otras ayudas se habían distribuido de forma partidista desde el punto de vista político<sup>113</sup>.

63. En la JS19 se observó que, en 2020, el Gobierno había comenzado a designar las casas de Harare que debían demolerse por haberse determinado que habían sido construidas ilegalmente. No se había puesto en marcha ningún plan para atender a los que perdían sus casas<sup>114</sup>.



64. La Christian Legal Society (CLS) afirmó que el programa de reforma agraria, iniciado en 2000, había dado lugar a una infrautilización de la tierra, ya que se entregaban las tierras agrícolas a personas que no tenían conocimientos de agricultura. Durante el periodo de 2016 a 2020, varios aldeanos habían sido desplazados de sus tierras ancestrales, y se habían producido invasiones agrícolas politizadas en un momento en que el Gobierno había declarado concluido el programa de reforma agraria<sup>115</sup>.

#### *Derecho a la salud*<sup>116</sup>

65. Tras haberse observado que Zimbabwe había apoyado las recomendaciones pertinentes del examen anterior, en la JS2 se afirmó que, aunque se había producido un aumento de la asignación de fondos del presupuesto nacional para la salud pública, esta seguía siendo inferior al 15 % establecido en la Declaración de Abuya y estaba por debajo del nivel de inversión necesario para restaurar el sistema de sanidad pública, que carecía de medicamentos y equipos médicos y sufría una pérdida de personal capacitado<sup>117</sup>.

66. El SALC observó que la pandemia de COVID-19 había desbordado el ya colapsado sistema de atención sanitaria, cuyos hospitales tenían pacientes por encima de su capacidad y experimentaban una escasez de equipos de protección personal, oxígeno y respiradores<sup>118</sup>.

67. En la JS2 se afirmó que la respuesta del Gobierno a la pandemia de COVID-19 había desarticulado el acceso a los servicios de atención de la salud. Aunque los hospitales habían sido designados como servicios esenciales, no habían podido seguir prestando toda la gama de servicios que necesitaba la población<sup>119</sup>. Además, aunque estaba permitido acceder a la atención médica en los centros de salud situados a menos de 5 km de la propia residencia, la vigilancia de la circulación hacía que las personas tuvieran dificultades para acceder a los servicios de salud, especialmente en los casos en que debían pasar por cortes de carretera<sup>120</sup>.

68. En la JS23 se observaron mejoras en la calidad de los programas de salud materna, pero se expresó preocupación por el hecho de que estas mejoras estuvieran dirigidas y facilitadas por los fondos de los donantes, lo que constituía una forma insostenible de facilitar el desarrollo<sup>121</sup>. En la JS2 se afirmó que, aunque la mortalidad materna había disminuido, seguía estando muy por encima de la meta 3. 1. del Objetivo de Desarrollo Sostenible 3<sup>122</sup>.

69. En la JS14 se afirmó que había una negligencia general y una falta de asignación de recursos en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos<sup>123</sup>. En la JS1 se señaló que los servicios de salud reproductiva eran caros y se limitaban a píldoras anticonceptivas orales y anticonceptivos inyectables, lo que dejaba a las mujeres sin suficientes opciones<sup>124</sup>. En la JS17 se observó la falta de acceso a la anticoncepción en los dispensarios de las zonas rurales<sup>125</sup>. En la JS20 se afirmó que durante el confinamiento provocado por la pandemia de COVID-19 se había producido un aumento de los embarazos no deseados, debido al incremento de los obstáculos para acceder a los servicios de salud sexual y reproductiva<sup>126</sup>.

70. En la JS2 se afirmó que se había producido un aumento de los embarazos en la adolescencia como consecuencia de la falta de servicios de salud adaptados a los jóvenes y de la falta de acceso a productos básicos para relaciones sexuales más seguras y a métodos de control de la natalidad<sup>127</sup>.

71. Tras haberse observado las limitadas excepciones de la Ley de Interrupción del Embarazo, en virtud de las cuales se permitía el aborto, en la JS2 se afirmó que la continua criminalización del aborto obligaba a las mujeres y niñas a utilizar métodos inseguros para inducirlo<sup>128</sup>.

72. Tras haber remitido a las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país, en la JS2 se señaló que la respuesta al VIH/sida se había visto afectada negativamente por la pandemia de COVID-19, que había socavado los avances que se habían conseguido. Tras haberse observado que las adolescentes tenían la tasa más alta de infecciones, en la JS2 se afirmó que Zimbabwe debía garantizar que estas tuvieran acceso a una educación sexual integral y a productos básicos para relaciones sexuales más seguras y a métodos de control de la natalidad, y que pudieran dar su consentimiento a los servicios de salud sexual y reproductiva<sup>129</sup>.

73. En la JS16 se señaló que el personal hospitalario no estaba formado en materia de comportamientos adecuados para interactuar con las personas con discapacidad ni sobre la manera de comunicarse con ellas<sup>130</sup>. En la JS9 se afirmó que debido a la estigmatización y la discriminación de que eran objeto las personas transgénero e intersexuales por parte de los prestadores de servicios de salud, estas se veían privadas de su derecho a la atención sanitaria<sup>131</sup>. Además, los servicios de salud pública no reconocían la prestación de servicios de salud para las personas transgénero e intersexuales<sup>132</sup>.

#### *Derecho a la educación*<sup>133</sup>

74. En la JS20 se señaló que, en marzo de 2020, Zimbabwe había modificado la Ley de Educación que, entre otras cosas, afirmaba la protección constitucional en virtud de la cual no se debía cobrar ningún tipo de tasas o gravámenes a los alumnos desde la enseñanza preescolar hasta el final del ciclo inferior de enseñanza secundaria<sup>134</sup>. En la JS23 se observó que la educación de los niños tenía costos ocultos y elevados, ya que tanto las escuelas primarias como las secundarias exigían el pago de tasas o gravámenes. Además, la fórmula de aumento de las tasas escolares expuesta por el Gobierno era una indicación de que había que pagar las tasas antes de que los niños pudieran asistir a la escuela<sup>135</sup>.

75. En la JS23 se afirmó que el acceso a la educación se veía obstaculizado por la escasez de escuelas y se señalaron preocupaciones expresadas por la lentitud con la que el Gobierno estaba construyendo escuelas. La calidad de la educación se veía comprometida por la falta de maestros formados, que también se veían afectados por la falta de infraestructuras adecuadas y por el elevado número de alumnos por maestro y de alumnos por libros de texto disponibles<sup>136</sup>.

76. En la JS19 se observó que en el examen de séptimo grado del Consejo de Exámenes Escolares de Zimbabwe de 2020, unas 88 escuelas, la mayoría de ellas en zonas rurales, habían tenido un índice de aprobados del 0 %. Se añadió que en los últimos años se habían realizado varias huelgas de maestros debido a la remuneración inadecuada, lo que había afectado la mayoría de los alumnos de las escuelas públicas<sup>137</sup>.

77. La Zimbabwe Care Leavers Network (ZiCLAN) señaló que el Módulo de Asistencia para la Educación Básica, que se había establecido para proporcionar asistencia a la educación de los niños vulnerables, no incluía a los niños acogidos en centros en que se practicaban modalidades alternativas de cuidado, en particular a los niños en centros de acogimiento residencial<sup>138</sup>.

78. En la JS19 se afirmó que seguían existiendo problemas para garantizar a todos los niños la igualdad de acceso a la educación. El número de niños que abandonaban la escuela en las zonas rurales y en las zonas de alta densidad demográfica estaba aumentando, lo que se veía agravado por la pandemia de COVID-19<sup>139</sup>. En la JS14 se señaló que los niños que residían en las zonas agrícolas recién asignadas debían recorrer largas distancias para llegar a las escuelas. La mayoría de las escuelas de las zonas rurales y agrícolas no tenían electricidad, por lo que los niños se quedaban rezagados en el acceso a los materiales asequibles mediante aprendizaje electrónico<sup>140</sup>.

79. En la JS19 se afirmó que la pandemia del COVID-19 había agudizado aún más las desigualdades, ya que los que podían permitirse una educación privada seguían aprendiendo a través de sistemas en línea. Los que no podían costearse la educación privada y la enseñanza en línea quedaban marginados<sup>141</sup>. En la JS17 se observó que los niños de las escuelas de las zonas rurales no disponían de medios de aprendizaje en línea y que las lecciones transmitidas por la radio por el Ministerio de Educación también estaban fuera de su alcance<sup>142</sup>.

80. En la JS18 se afirmó que solo el 30 % de las escuelas del país tenían acceso a Internet. También se observó que los servicios e infraestructura de redes eran deficientes, y que la disponibilidad de dispositivos como las computadoras portátiles para el aprendizaje electrónico era limitada<sup>143</sup>.

81. En la JS16 se afirmó que los alumnos con discapacidad se veían desproporcionadamente afectados por la pandemia de COVID-19, ya que no solo se les impedía asistir a la escuela, sino que, además, las lecciones transmitidas por la radio y los servicios de aprendizaje en línea no eran accesibles para ellos en razón de su discapacidad<sup>144</sup>.

82. En la JS20 se señaló que, en marzo de 2021, Zimbabwe había aprobado un aumento de las tasas universitarias de hasta el 250 %, lo que había dejado a muchos estudiantes sin poder permitirse la educación terciaria<sup>145</sup>.

#### 4. Derechos de personas o grupos específicos

##### *Mujeres*<sup>146</sup>

83. En la JS20 se afirmó que la pandemia de COVID-19 y la crisis económica general habían afectado gravemente a las mujeres y las niñas. En la economía informal y en la agricultura había una proporción supremamente elevada de mujeres, y estas, además, formaban parte del grupo de personas que vivían en la pobreza y del de personas cuyo trabajo en la economía formal era mal remunerado<sup>147</sup>. El European Centre for Law and Justice (ECLJ) afirmó que, en las regiones rurales, las familias pobres, especialmente durante el empeoramiento de la pobreza agravado por la pandemia de COVID-19, a menudo casaban a sus hijas por la fuerza para recibir una indemnización económica en forma de “precio de la novia” pagado por el novio a la familia<sup>148</sup>.

84. En la JS21 se señaló que las leyes y el marco institucional y de políticas que se habían aprobado para luchar contra la violencia de género eran encomiables, pero se consideró que las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país solo se habían aplicado parcialmente<sup>149</sup>. En la JS14 se afirmó que había una notable falta de aplicación y un desconocimiento general de las leyes sobre violencia sexual y de género y sobre violencia doméstica<sup>150</sup>. En la JS19 se señaló que las mujeres seguían sufriendo todo tipo de violencia y que la violencia política contra la mujer había aumentado<sup>151</sup>. En la JS21 se observó que la violencia de género había empeorado con la introducción de las medidas de confinamiento relacionadas con la COVID-19<sup>152</sup>.

##### *Niños*<sup>153</sup>

85. En la JS23 se señaló que en el examen anterior Zimbabwe había apoyado una serie de recomendaciones relacionadas con la protección de los niños. Sin embargo, se había avanzado poco en el fortalecimiento y la aplicación de los sistemas de protección de la infancia. La fuerte dependencia de la financiación de los donantes para la protección social y de la infancia era insostenible y no garantizaba una protección equitativa de los niños en todo el país. Además, la falta de un mecanismo claro de coordinación para los asuntos de la infancia afectaba a la calidad de los servicios de protección de la infancia<sup>154</sup>.

86. Tras haberse observado que el Tribunal Constitucional había declarado inconstitucionales algunas disposiciones de la Ley de Matrimonio que permitían el matrimonio infantil, en la JS5 se afirmó que estas disposiciones aún no se habían modificado con arreglo a esta decisión<sup>155</sup>.

87. La Alianza Mundial para Acabar con la Violencia Contra los Niños (EV) señaló que en Zimbabwe era legal infligir castigos corporales a los niños en el hogar, los centros donde se practican modalidades alternativas de cuidado, las guarderías, las escuelas y las instituciones penitenciarias. En 2019, el Tribunal Constitucional había sostenido que los castigos corporales eran ilegales como condena por un delito, pero esa prohibición aún no se había confirmado mediante una reforma legislativa<sup>156</sup>.

88. En la JS19 se señaló que durante el confinamiento relacionado con la COVID-19 se había registrado un fuerte aumento de los embarazos en la adolescencia y del matrimonio infantil<sup>157</sup>. En la JS14 se afirmó que no había ningún plan gubernamental para hacer frente al embarazo en la adolescencia ni al matrimonio precoz<sup>158</sup>.

89. SOS Children’s Village Zimbabwe (SOSCVZ) señaló que la recomendación relativa a la “desinstitucionalización de los niños para que pasen de las instituciones de atención residencial a familias de acogida”<sup>159</sup>, formulada en el examen anterior y que había contado con el apoyo de Zimbabwe, había recibido una atención limitada, ya que persistía el internamiento de niños en instituciones. Además, se había avanzado muy poco en la respuesta a la situación de los niños acogidos en centros donde se practican modalidades alternativas de cuidado<sup>160</sup>.

90. SOSCVZ señaló que los jóvenes que alcanzaban la edad de 18 años eran dados de alta de los hogares de acogida sin ningún tipo de apoyo disponible y se enfrentaban a una gran cantidad de dificultades<sup>161</sup>.

*Personas con discapacidad*<sup>162</sup>

91. En la JS19 se afirmó que el acceso a oportunidades y a espacio de representación seguía siendo inadecuado para las personas con discapacidad y que el enfoque de estas cuestiones seguía siendo asistencialista en lugar de basarse en los derechos humanos<sup>163</sup>.

92. En la JS14 se señaló que los derechos de las personas con discapacidad a acceder a la educación inclusiva y a los servicios médicos y psicológicos eran limitados<sup>164</sup>. En la JS16 se señaló que la Ley por la que se modificaba la Ley de Educación no cumplía las normas de la educación inclusiva, establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad<sup>165</sup>. También se observó la falta de medidas de inclusión social y la necesidad de combatir la estigmatización y la discriminación<sup>166</sup>.

*Apátridas*<sup>167</sup>

93. Remitiendo a las recomendaciones pertinentes del examen anterior que habían contado con el apoyo del país, SOSCVZ afirmó que la situación sobre el terreno no había cambiado, ya que el acceso al registro de nacimientos y la obtención de partidas de nacimiento seguían siendo un problema para los niños y los padres<sup>168</sup>.

94. La ZiCLAN señaló que el registro de nacimiento móvil realizado para los niños acogidos en centros de asistencia residencial daba lugar a que se expidieran a los niños partidas de nacimiento abreviadas que no eran reconocidas por el Ministerio del Interior y Cultura para las solicitudes de documentos nacionales de identidad y pasaportes<sup>169</sup>.

95. En la JS12 se señaló que el registro de nacimientos era especialmente difícil para los habitantes de zonas remotas porque las oficinas del registro civil de las personas estaban centralizadas<sup>170</sup>. Los migrantes y sus descendientes habían sido sometidos repetidamente a la privación arbitraria y discriminatoria de la nacionalidad zimbabuense debido a su origen extranjero<sup>171</sup>. No existían procedimientos de determinación de la apatridia que permitieran establecer la identidad de los apátridas<sup>172</sup>.

*Notas*

<sup>1</sup> The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org).

*Civil society*

*Individual submissions:*

ADH	Agence pour les Droits de l' Homme, Geneva (Switzerland);
AI	Amnesty International, London (United Kingdom);
CLS	Christian Legal Society – Zimbabwe, Bulawayo (Zimbabwe);
ECLJ	European Centre for law and Justice, Strasbourg, (France);
EV	Global Partnership to End Violence against Children, New York (United States of America);
FLD	Frontline Defenders, Dublin (Ireland);
HRF	Human Rights Foundation, New York (United States of America);
HRW	Human Rights Watch, Geneva (Switzerland);
ICAN	International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland);
ITUC	International Trade Union Confederation, Brussels, (Belgium);
JAI	Just Atonement Inc. New York (United States of America);
JC	Jubilee Campaign, Fairfax (United States of America);
SALC	Southern Africa Litigation Centre, Johannesburg (South Africa);
SOSCVZ	SOS Children's Village Zimbabwe, Harare (Zimbabwe);
TCC	The Carter Center, Atlanta (United States of America);
TRIZ	Trans and Intersex Rising Zimbabwe, Harare (Zimbabwe);
ZiCLAN	Zimbabwe Care Leavers Network, Harare (Zimbabwe).

*Joint submissions:*

- JS1 Pakasipiti Zimbabwe, Hands of Hope Organization, Afrika Kiburi and Zimbabwe Autonomy Collective (Zimbabwe) (Joint Submission 1);
- JS2 Pan-African Positive Women's Coalition, Kadoma (Zimbabwe) and Aids and Rights Alliance for Southern Africa, Windhoek (Namibia) (Joint Submission 2);
- JS3 Trans Research Education, Advocacy & Training, Bulawayo (Zimbabwe), Advocacy and Research for Men in Zimbabwe, Voice of the Voiceless, Sexual Rights Center, Intersex Advocate Trust Zimbabwe, Pow Wow and Neoteriq (Zimbabwe) (Joint Submission 3);
- JS4 The Advocates for Human Rights, Minneapolis, (United States of America), World Coalition Against the Death Penalty, Montreuil, France, Eleos Justice, Clayton, (Australia) and Capital Punishment Justice Project, Melbourne (Australia) (Joint Submission 4);
- JS5 The Justice Desk, Cape Town (South Africa) and Edmund Rice International, Geneva (Switzerland) (Joint Submission 5);
- JS6 Freemuse, Copenhagen (Denmark) and Nhimbe Trust, Bulawayo (Zimbabwe) (Joint Submission 6);
- JS7 GALZ (The Association of LGBTI People in Zimbabwe) Harare (Zimbabwe) and Stockholm Human Rights Lab, Stockholm (Sweden) (Joint Submission 7);
- JS8 Global Detention Project, Geneva (Switzerland), Lawyers for Human Rights, Braamfontein (South Africa) (Joint Submission 8);
- JS9 Trans Research Education, Advocacy & Training, Bulawayo (Zimbabwe), Gender Dynamix (South Africa) and Trans Intersex Rising Zimbabwe, Harare (Zimbabwe) (Joint Submission 9);
- JS10 International Federation of Library Associations and Institutions, The Hague (The Netherlands) and Zimbabwe Library Association, Gweru (Zimbabwe) (Joint Submission 10);
- JS11 International Service for Human Rights Geneva (Switzerland) and Zimbabwe Library Association (Zimbabwe) (Joint Submission 11);
- JS12 Zimbabwe Lawyers for Human Rights Harare (Zimbabwe) and Institute on Statelessness and Inclusion, Eindhoven (The Netherlands) (Joint Submission 12);
- JS13 Zimbabwe Lawyers for Human Rights, Harare (Zimbabwe) and Lawyers for Lawyers, Amsterdam (The Netherlands) (Joint Submission 13);
- JS14 The Lutheran World Federation, Geneva (Switzerland) and The Evangelical Lutheran Church in Zimbabwe (Zimbabwe) (Joint Submission 14);
- JS15 Media Institute of Southern Africa and the Media Alliance of Zimbabwe (Zimbabwe) (Joint Submission 15);
- JS16 Zimbabwe National League of the Blind, National Association of Societies for the Care of the Handicapped, Federation of Organizations of Disabled People in Zimbabwe, and Lawyers with Disabilities Association Zimbabwe Trust, Harare (Zimbabwe) (Joint Submission 16);
- JS17 Bulawayo Progressive Residents Association, Centre For Innovation And Technology, Zimbabwe, Christian Legal Society, Zimbabwe, Community Youth Development Trust, Dumiso Dabengwa Foundation, Emthonjeni Women's Forum, Habakkuk Trust, Ibheshu Likazulu, Masakhaneni Trust, National Youth Development Trust, South Western Region Gender Network, Tree Of Life, Ukuthula Trust, Victory Siyanqoba Trust, Women's Institute For Leadership Development, Women's Media Development Foundation,

JS18	Zimbabwe Christian Alliance (Joint Submission 17); The Media Institute of Southern Africa – Zimbabwe Chapter, Harare (Zimbabwe), Small Media, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland) and Collaboration on International ICT Policy for East and Southern Africa, Kampala (Uganda) (Joint Submission 18);
JS19	World Council of Churches and the Zimbabwe Council of Churches (Joint Submission 19);
JS20	Women’s International League for Peace and Freedom, Geneva (Switzerland) and Women’s International League for Peace and Freedom – Zimbabwe (Joint Submission 20);
JS21	Zimbabwe Lawyers for Human Rights, Harare (Zimbabwe), National Association of Non-Governmental Organisations, Harare (Zimbabwe), Zimbabwe Human Rights NGO Forum, Harare (Zimbabwe), and Women’s Coalition of Zimbabwe, Harare (Zimbabwe) (Joint Submission 21);
JS22	ARTICLE 16, London (United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland) and Eastern Africa and Gender and Media Connect Zimbabwe (Zimbabwe) (Joint Submission 22);
JS23	Marget Hugo School of the Blind (High School), Marget Hugo School of the Blind (Primary School), Legal Resources Foundation, Masvingo Association of Residential Care Facilities Trust, Building Bridges Zimbabwe Trust, Zimbabwe Council of Churches - Masvingo Office, Neshuro Child Caring Centre, Hope Tariro Trust, Alfred Walter Hostel, National Association of Non-Governmental Organizations - Masvingo office, Henry Murray School for the Deaf, Alpha Cottages, Batanai HIV and AIDS Service Organization, Mwana Trust, National Association of Freelance Journalists, Tariro, Zimbabwe National Network of People Living with HIV and AIDS, Family AIDS Support Organization, Farm Orphan Support Trust, Gays and Lesbians Association of Zimbabwe, Department of Social Development, National Association of Social Workers, QUAPAZ, Neshasha Trust, Freedom for Disabled Persons in Zimbabwe, Simukai Child Protection Programme, Hope for Kids Zimbabwe, Centre for Sexual Health and HIV/AIDS Research Zimbabwe, Justice for Children Trust, Lighthouse Children’s Trust, Nehemiah Project, Contact Counselling Centre, Hope Alive Children’s Network, Sinampande Women’s Trust, Yes Trust Zimbabwe, Zimbabwe Climate Change Coalition, Scripture Union/Thuthuka, Plan International Bulawayo Office, Positive Living Zimbabwe, Umguza AIDS Foundation, Trinity Project, Qhubekani Trust, WOPHAN, MASO, Childline, St Daniels Children Centre, Queen of Peace Rehabilitation Centre, Midlands Children Hope Foundation, Jointed Hands Welfare Organization, Tungamirai organization, Social Welfare, Terre des Hommes (TDH) – Germany, Terre des Hommes (TDH) – Swiss, Plan International – Harare office, Justice for Children Trust, Tusanani Cover Trust, Research and Advocacy Unit, Farm Orphan Support Trust (FOST), World Vision Zimbabwe, SOS Children’s Villages, Regional Network for Children and Young Peoples Trust, Forum of African Women Educationalists in Zimbabwe, Girls and Women Empowerment Network, Deaf Zimbabwe Trust, Education Coalition of Zimbabwe, Zimbabwe Network of Early Childhood Development Actors, Women in Law Southern Africa, Coalition against Child Labour in Zimbabwe, Zimbabwe Environmental Law Association, (Joint Submission 23).
<i>National human rights institution:</i> ZHRC	Zimbabwe Human Rights Commission, Harare, (Zimbabwe).

*Regional intergovernmental organization(s):*

AU-ACHPR

The African Union - The African Commission on Human and Peoples' Rights.

- <sup>2</sup> See Report of the Working Group on the Universal Periodic Review, Zimbabwe, 19 December 2011, A/HRC/19/14.
- <sup>3</sup> See Report of the Working Group on the Universal Periodic Review, Zimbabwe, 29 December 2016, A/HRC/34/8.
- <sup>4</sup> ZHRC submission, para. 9. ZHRC made a recommendation (para. 10).
- <sup>5</sup> Ibid, para. 11, referring to A/HRC/34/8, para. 131.49 (Niger), para.131.50 (Sierra Leone) and para. 131.51 (Ghana), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 12).
- <sup>6</sup> Principles relating to the Status of National Institutions (The Paris Principles), adopted by General Assembly resolution 48/134 of 20 December 1993.
- <sup>7</sup> ZHRC, paras. 13 and 14, referring to A/HRC/34/8, para. 131.26 (France), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 16).
- <sup>8</sup> Ibid, paras. 25 and 26, referring to A/HRC/34/8, para. 131.75 (Burundi) and para. 131.76 (Cuba), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 27).
- <sup>9</sup> Ibid, paras. 21-23, referring to A/HRC/34/8, para. 131.63 (Ukraine), para. 131.64 (United States of America), para. 131.97 (Sweden) and para. 132.96 (Switzerland), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 24).
- <sup>10</sup> Ibid, paras. 33 and 34, referring to A/HRC/34/8, para. 131.52 (Syrian Arab Republic), para. 131.57 (Maldives) and para. 131.59 (Mexico), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 35).
- <sup>11</sup> Ibid, paras. 36-39, referring to A/HRC/34/8, para. 131.70 (Israel), para. 131.71 (Turkey), para. 131.72 (Canada) and para. 131.73 (Timor-Leste), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made recommendations (para. 40).
- <sup>12</sup> ZHRC submission, para. 2.
- <sup>13</sup> Ibid, para. 3. ZHRC made recommendations (para. 4).
- <sup>14</sup> Ibid, paras. 17-19. ZHRC made recommendations (para. 20).
- <sup>15</sup> Ibid, paras. 45 and 46, referring to A/HRC/34/8, para. 131.117 (Botswana), para. 131.118 (Ghana), para. 131.119 (Myanmar), para. 131.124 (Morocco) and para. 132.81 (Slovenia), and A/HRC/34/8/Add.1. ZHRC made a recommendation (para. 47).
- <sup>16</sup> Ibid, paras. 5 and 6. ZHRC made recommendations (para. 7).
- <sup>17</sup> The following abbreviations of international conventions are used in this report:
- |            |  |
|------------|--|
| OP-ICESCR  | Optional Protocol to the International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights;                       |
| ICCPR-OP 2 | Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty;                               |
| CAT        | Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment;                      |
| OP-CAT     | Optional Protocol to CAT;  |
| ICRMW      | International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families; |
| CRPD       | Convention on the Rights of Persons with Disabilities;   |
| OP-CRPD    | Optional Protocol to CRPD;   |
| ICPPED     | International Convention for the Protection of All Persons from Enforced Disappearance.                        |
- <sup>18</sup> For the relevant recommendations, see A/HRC/34/8, paras. 131.1, 131.49-51, 131.138, 132.1-27, 132.29-36, 132.39-61, 132.70-77, 132.86, 132.87, 133.2-6, and 133.12.
- <sup>19</sup> JS6, p. 3. JS6 made a recommendation (p. 8). JS8, para. 5.1; SALC, p. 6. SALC made a recommendation (p. 10); JS19, p. 1. JS19 made a recommendation (p. 2); JS12, para. 8; JC, para. 3. JC made recommendations (para. 4.); JS12, para. 6. JS12 made a recommendation (para. 52); ICAN, p. 1; and JS5, para. 13. JS5 made a recommendation (para. 14); and HRF, para. 2. HRF made a recommendation (para. 30(b)).
- <sup>20</sup> JS11, p. 2.
- <sup>21</sup> For the relevant recommendations, see A/HRC/34/8, paras. 131.2-33, 131.35-37, 131.42-44, 131.46-48, 131.138, 131.141, 131.142, 132.67-69 and 132.100.
- <sup>22</sup> JS21, para. 2. See also JS22, para. 2; and HRF, para. 12.
- <sup>23</sup> JS2, para. 8. See Also HRW, p. 2.
- <sup>24</sup> JS2, para. 8.
- <sup>25</sup> JS22, paras. 7 and 8, referring to A/HRC/34/8, para. 131.3 (Ghana), para. 131.5 (Australia), para. 131.6 (Islamic Republic of Iran), para. 131.7 (Germany), para. 131.8 (Congo), para. 131.10 (Uganda), para. 131.11 (Egypt), para. 131.12 (Thailand), para. 131.13 (Togo), para. 131.14 (France), para. 131.15 (Czechia) and para. 131.19 (Netherlands). JS22 made a recommendation (pp.2-3).f.
- <sup>26</sup> JS16, p. 1.

- <sup>27</sup> Acts 81/1964, 6/1967 (s. 15), 35/1967.(s. 32), 20/1968, 42/1971 (s. 5), 37/1972, 21/1973 (s. 66), 41/1978 (s. 4), 17/1979 (s. 7), 29/1981 (s. 59), 15/1982 (s. 3), 18/1989.(s. 37), 22/2001 (s.4); 23/2004 (s.282); S.I's 213/1982, 666/1983.
- <sup>28</sup> Ord. 5/1917; Acts 23/1950, 29/1951 (s. 2), 11/1962, 14/1962 (s. 2), 24/1962 (s. 2), 11/1971, 37/1975 (s. 45), 33/1985 (s. 16), 11/1987 (s. 7), 2/1990, 22/1992 (s. 10) 6/1997 (s. 7), 22/2001 (s. 4, 23/2004 (s. 282); R.G.N. 153/1963, S.I. 666/1983.
- <sup>29</sup> JS5, paras. 7 and 9. JS5 made recommendations (para. 10).
- <sup>30</sup> JS18, para. 33.
- <sup>31</sup> JS15, para. 6. JS15 made recommendations (para. 21). See also SALC, p. 5.
- <sup>32</sup> For the relevant recommendations, see A/HRC/34/8, paras. 133.7-11 and 133.13-18.
- <sup>33</sup> JS3, p. 3. JS3 made recommendations (p. 8). See also JS1, paras. 2 and 3.
- <sup>34</sup> ADH, p. 2.
- <sup>35</sup> JS19, p. 3. JS19 made recommendations (p. 4).
- <sup>36</sup> JS7, paras. 3-5 and 8. JS7 made recommendations (para. 29). See also JS3, pp. 5 and 8. JS3 made recommendations (p. 8).); and JS9, p. 4.
- <sup>37</sup> JS1, para. 6, referring to A/HRC/34/8, para. 133.9 (Argentina), para. 133.13 (Brazil), para. 133.14 (Israel), para. 133.15 (Canada), para. 133.16 (Chile), para. 133.17 (Czechia) and para. 133.18 (Italy), and A/HRC/34/8/Add.1.
- <sup>38</sup> JS1, paras. 6-9. JS1 made a recommendation (para. 14). See also ADH, p. 2.
- <sup>39</sup> TIRZ, para. 4, TIRZ made recommendations (paras. 29-35).
- <sup>40</sup> JS7, para. 29. JS7 made recommendations (para. 29). See also TIRZ, para. 26. TIRZ made a recommendation (para. 39); JS3, pp. 3 and 11. JS3 made a recommendation (p. 11); and JS9, p. 4. JS9 made a recommendation (p. 5).
- <sup>41</sup> For the relevant recommendations, see A/HRC/34/8, paras. 131.38-39, 131.98-99, 131.101, 131.135-137 and 131.139.
- <sup>42</sup> JS20, p. 2. JS20 made recommendations (p. 4).
- <sup>43</sup> AI, paras. 38-40. AI made recommendations (p. 6). See also JAI, paras. 36 and 37. JAI made recommendations (paras. 40-43.).
- <sup>44</sup> JS23, p. 14.
- <sup>45</sup> JS14, para. 33 and 34. JS 14 made recommendations (p. 12).
- <sup>46</sup> For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.63, 131.64, 131.75-76, 131.97, 132.82-85 and 132.88.
- <sup>47</sup> JS4, paras. 9-11. JS4 made recommendations (para. 30).
- <sup>48</sup> HRW, p. 2.
- <sup>49</sup> HRW, p. 2. See also SALC, pp. 6-8. SALC made a recommendation (p. 10); and JS19, p. 1. JS19 made a recommendation (p. 2).
- <sup>50</sup> AI, para. 28. AI made recommendations (p. 5). See also JS5, paras. 16 and 17.
- <sup>51</sup> JS17, para. 1. JS17 cited specific cases (paras. 1.1-1.9).
- <sup>52</sup> JS21, para. 76.
- <sup>53</sup> AU-ACHPR, Résolution sur la situation des droits de l'homme en République du Zimbabwe - CADHP / Rés. 443 (LXVI) 2020.
- <sup>54</sup> HRF, para. 24.
- <sup>55</sup> JS1, paras. 28 and 29. JS1 made recommendations (paras. 30 and 31). See also JC, para. 15. JC made recommendations (paras. 20-24).
- <sup>56</sup> AI, para. 22. AI made recommendations (p. 5).
- <sup>57</sup> HRW, pp. 4-5. See also JS8, para. 2.1.2.
- <sup>58</sup> For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.85-87.
- <sup>59</sup> AI, paras. 31 and 32. See also JS13, paras. 25 and 26. JS13 made recommendations (p. 8); SALC, p. 9. SALC made a recommendation (p. 10); and JS21, para. 96.
- <sup>60</sup> HRW, p. 3.
- <sup>61</sup> JS21, para. 86. JS21 made recommendations (para. 93).
- <sup>62</sup> AI, para. 33. AI made recommendations (p. 6). See also JS5, para. 17; and JC, para. 10.
- <sup>63</sup> JS21, para. 87.
- <sup>64</sup> FLD, para. 5. FLD cited specific cases (paras. 6-8). FLD made recommendations (pp. 5-6).
- <sup>65</sup> JS13, para. 9, referred to the Basic Principles on the Role of Lawyers, Adopted by the Eighth United Nations Congress on the Prevention of Crime and the Treatment of Offenders, Havana, Cuba, 27 August to 7 September 1990.
- <sup>66</sup> JS13, para. 9. JS13 made recommendations (p. 8).
- <sup>67</sup> Ibid., paras. 11, 14, 18 and 19. JS13 made recommendations (p. 8).
- <sup>68</sup> HRW, p. 3. See also JS11.
- <sup>69</sup> For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.34, 131.81-84, 131.88-98, 132.62-64, 132.66, 132.89-96 and 132.99.
- <sup>70</sup> JC, paras. 7 and 8.



- 71 JS1, para. 16. JS1 made a recommendation (para. 24). See also JS15, para. 5; JS18, paras. 22 and 23; and JS22, paras. 24-26. JS22 made a recommendation (para. 27).
- 72 JS6, p. 4. JS6 made recommendations (paras. 8 and 9).
- 73 JS22, para. 32.
- 74 JS15, para. 7, referring to A/HRC/34/8, para. 132.93 (Norway) and A/HRC/34/8/Add.1, para. 18.
- 75 HRF, para. 14. HRF cited specific cases (paras. 15-17. HRF made a recommendation (para. 30(a)).
- 76 JS1, para. 19. JS1 made a recommendation (para. 22).
- 77 JS6, p. 5. JS6 made recommendations (pp. 8-9).
- 78 FLD, para.4. See also JS21, para. 60. JS21 made a recommendation (para. 65).
- 79 JS3, p. 10. JS3, made a recommendation (p. 6). See also AI, paras. 3 and 9; JS7 para. 23. JS7 made recommendations (para. 29); SALC, pp. 5-6; and JS22, paras. 58 and 59. JS22 made a recommendation (para. 72).
- 80 AI, para. 14. AI made recommendations (p. 5).
- 81 FLD, para. 9. FLD cited specific cases (para. 10-13). FLD made recommendations (pp. 5-6).
- 82 Ibid., FLD, para. 14. FLD cited specific cases (paras. 16 and 17). FLD made recommendations (pp. 5-6). See also JS7, para. 23. JS7 made recommendations (para. 29).
- 83 AU-ACHPR, Résolution sur la situation des droits de l'homme en République du Zimbabwe - CADHP / Rés. 443 (LXVI) 2020.
- 84 JS11, p. 1.
- 85 AI, para. 25. AI made recommendations (p. 5). See also JS1, para. 20. CLS, p. 3. CLS made recommendations (p. 4).
- 86 JS5, para. 17. JS5 made recommendations (para. 18).
- 87 JS17, para. 4.1. See also JAI, para. 5.
- 88 JS17, para. 4.
- 89 TCC, para. 5.
- 90 TCC, para. 6. See also CLS, p. 4.
- 91 TCC, paras. 17-20.
- 92 JS21, para. 24. JS1 made a recommendation (para. 29).
- 93 JS18, para. 29.
- 94 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.77-80.
- 95 JC, para. 27. JC made recommendations (paras. 31-34).
- 96 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.109 and 132.65.
- 97 JS18, para. 34. JS18 made a recommendation (para. 41). See also JS22, para. 47. JS22 made recommendations (para. 55).
- 98 JS18, para. 35.
- 99 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, para. 131.65.
- 100 ITUC, p. 5.
- 101 Ibid., pp. 2-5.
- 102 JS17, para. 7.1.
- 103 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.100, 131.102, 131.105 and 131.140.
- 104 JS14, paras. 24 and 25.
- 105 JS17, p. 3.
- 106 ZiCLAN, paras. 20 and 21. ZiCLAN made recommendations (para. 22).
- 107 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.45, 131.102-104, 131.106-107 and 131.111.
- 108 JS7, para. 13.
- 109 JS20, p. 2. JS20 made a recommendation (p. 4).
- 110 JS21, para. 35. JS21 made a recommendation (para. 39).
- 111 HRW, p. 4. See also JS14, paras 30 and 31. JS14 made recommendations (p. 11); JS17, para. 5.3; and SALC, p. 3.
- 112 Ibid., SALC, p. 3. SALC made a recommendation (p. 10).
- 113 JS17, para. 5.1.
- 114 JS19, p. 2. JS19 made recommendations (p.3).
- 115 CLS, p. 6.
- 116 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.112 -121, 131.124 and 132.81.
- 117 JS2, paras. 22-24, referring to A/HRC/34/8, para. 131.101 (Bangladesh), para. 131.102 (Uganda), para. 131.116 (Panama), para. 131.117 (Botswana), para. 131.118 (Ghana), para. 131.119 (Myanmar) and para. 131.120 (Kenya), and A/HRC/34/8/Add.1. JS2 made recommendations (p. 11, paras. 6 and 7). See also JS19, p. 8. JS19 made recommendations (p. 8); JS21. para. 31; and JS23, p.10. JS23 made recommendations (p. 11).
- 118 SALC, pp.3-4. See also JAI, paras. 27 and 28. JAI made a recommendation (para. 33); and JS2, para. 32.
- 119 JS2, para. 25.
- 120 Ibid., JS2, para. 27.

- 121 JS23, p. 9. JS23 made a recommendation (p. 11).
- 122 JS2, para. 28.
- 123 J14, para. 19. JS14 made recommendations (p. 6).
- 124 JS1, para. 34. JS1 made a recommendation (para. 38).
- 125 JS17, para. 5.2.1.
- 126 JS20, p. 5.
- 127 JS2, para. 29.
- 128 Ibid., paras. 36 and 37. JS2 made recommendations (p. 10, paras 1 and 2).
- 129 Ibid., JS2, paras. 29 and 44-46. JS2 made recommendations, (p. 11, para. 3). See also TIRZ, para. 24. TIRZ made recommendations (para. 38).
- 130 JS16, p. 8.
- 131 JS9, p. 3.
- 132 Ibid., JS9, p. 4. JS9 made a recommendation (p. 5).
- 133 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.100, 131.112, 131.123 and 131.125-132.
- 134 JS20, p.7, JS20 made a recommendation (p. 9).
- 135 JS23, p. 6. JS23 made a recommendation (p. 8). See also JS20, p.7, JS20 made a recommendation (p. 9); and JS21, para. 40. JS21 made a recommendation (para. 45).
- 136 JS23, p. 6. JS23 made a recommendations (p. 8).
- 137 JS19, p. 6. JS19 made a recommendation (p. 7). See also JS14, para. 17 (b)) JS14 made recommendations (p. 5).
- 138 ZiCLAN, paras. 4 and 5. ZiCLAN made recommendations (para. 9). See also JS21, para. 41.
- 139 JS19, p. 6. JS19 made recommendations (p. 7).
- 140 JS14, para. 17(a). JS14 made recommendations (p. 5).
- 141 JS19, p. 6. JS19 made recommendations (p. 7). See also JS14, para. 17(c). JS14 made recommendations (p. 5).
- 142 JS17, para. 2.8; and CLS, p. 7.
- 143 JS18, para. 30. JS18 made a recommendation (para. 41). See also JS20, p. 7. JS20 made a recommendation (p. 9); and JS21, para. 42. JS21 made a recommendation (para. 45).
- 144 JS16, p. 5.
- 145 JS20, p. 8. JS20 made recommendation (p. 9).
- 146 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.52-60, 131.70-73 and 131.140.
- 147 JS20, p. 3. JS20 made recommendations (p. 4).
- 148 ECLJ, para. 10.
- 149 JS21, paras. 17-22, referring to A/HRC/34/8, para. 131.70 (Israel), para. 131.71 (Turkey), 131.72 (Canada), 131.73 (Timor-Leste). JS21 made recommendations (para. 23).
- 150 JS14, para. 22. See also JAI, paras. 13-15. JS23, p. 16.
- 151 JS19, p. 4. JS19 made recommendations (p. 4). See also JS23, p. 15. JS23 made recommendations (p. 17).
- 152 JS21, para. 20.
- 153 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.40-41, 131.65-69, 131.74, 131.108 and 131.110.
- 154 JS23, p. 12, referring to A/HRC/34/8, para. 131.105 (New Zealand), para. 131.109 (Serbia) and para. 131.110 (Serbia), and A/HRC/34/8/Add.1. JS23 made recommendations (p. 14).
- 155 JS5, para. 12, referring to *Mudzuru & Another v The Minister of Justice, Legal and Parliamentary Affairs & 2 Others* [2016] ZWCC 12 [2016]. JS5 made recommendations (para. 13). See also JS19, p. 5. JS19 made recommendations (p. 7); ECLJ, para. 6.
- 156 EV, p. 2, referring to *The State v. Willard Chokuramba*, Constitutional Court, 3 April 2019, CCZ 10/19
- 157 JS19, p. 5. JS19 made recommendations (p. 7). See also ADH, p. 2.
- 158 JS14, para. 17(c). JS14 made recommendations (p. 5).
- 159 SOSCVZ, para. 3.1, referring to A/HRC/34/8, para. 131.109 (Serbia) and A/HRC/34/8/Add.1.
- 160 Ibid., paras. 3.1-3.12. SOSCVZ made recommendations (paras. 3.13-3.16. See also ZiCLAN, para. 23. ZiCLAN made a recommendation (para. 26).
- 161 SOSCVZ, paras. 4.4. SOSCVZ made a recommendations (paras. 4.9-4.13).
- 162 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.133-134.
- 163 JS19, p. 7. JS19 made recommendations (p. 7).
- 164 JS14, para. 28. JS14 made recommendations (p. 10).
- 165 JS16, p. 6.
- 166 J16, pp. 3-4. J16 made recommendations (p. 4).
- 167 For relevant recommendations see A/HRC/34/8, paras. 131.61-62 and 132.78-80.
- 168 SOSCVZ, paras. 2.1-2.9, referring to A/HRC/34/8, para. 131.61 (Turkey), para.131.62 (Kenya), para. 132.78 (Holy See), para. 132.79 (Namibia), para. 132.80 (Mexico) and A/HRC/34/8/Add.1. SOSCVZ made recommendations (paras. 2.10-2.14). See also JS21, paras. 12-15. JS21 made recommendations (para. 16); ADH, p. 3; and CLS, p.3.

<sup>169</sup> ZiCLAN, paras. 11, 15 and 16. ZiCLAN made a recommendation (para. 18).

<sup>170</sup> JS12, para. 32. JS12 made a recommendation (para. 52). See also JS19, p. 6. JS19 made a recommendation (p. 7); and JS23, p. 14.

<sup>171</sup> JS12, para. 43.

<sup>172</sup> *Ibid.*, para. 48. JS12 made a recommendation (para. 52).

---